

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección General de Trabajo
Subdirección General de Mediación,
Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 9 del mes de junio de 1987, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la organización profesional denominada «Asociación Profesional de Jefes y Oficiales de Máquinas de la Marina Mercante», y cuya modificación consiste en la nueva redacción de Estatutos, ampliación de su ámbito de actuación territorial a todo el Estado español, y cambio de denominación por la de «Sociedad General de Jefes y Oficiales de Máquinas de la Marina Mercante».

Madrid, 31 de agosto de 1987.—El Jefe de Sección.—10.817-E (58455).

★

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las asociaciones profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio, y a las once cincuenta horas del día 2 del mes de septiembre de 1987, han sido depositados los Estatutos de «Agrupación Nacional de Fabricantes de Papeles Biclases y para Ondular», y cuya modificación consiste en traslado de domicilio a la calle Alcalá, 85, de Madrid; siendo el firmante del acta don Armando García-Mendoza Raso.

Madrid, 2 de septiembre de 1987.—El Jefe de Sección.—10.815-E (58453).

★

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las asociaciones profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio, y a las once treinta horas del día 2 del mes de septiembre de 1987, han sido depositados los Estatutos de «Asociación Naturista de Terapias Alternativas» (ANTA), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para trabajadores autónomos del sector; siendo los firmantes del acta de constitución don José Luis López Valencia, José Sánchez Beltrán, Ana Puente Alonso y otros.

Madrid, 3 de septiembre de 1987.—El Jefe de Sección.—10.816-E (58454).

★

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las asociaciones profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio, y a las doce treinta y dos horas del día 3 del mes de septiembre de 1987, ha sido depositado escrito de modificación de los Estatutos de «Asociación Española de Fabricantes de Cartón Ondulado» (AFCO), y cuya

modificación consiste en el traslado de domicilio a la calle Federico Salmón, 8, de Madrid; siendo los firmantes del acta Alberto Olesti Cabrito y José Cabrera Hernández.

Madrid, 3 de septiembre de 1987.—El Jefe de Sección.—10.814-E (58452).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las doce treinta horas del día 3 del mes de septiembre de 1987, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la organización profesional denominada «Sindicato Federal de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de la Confederación Nacional del Trabajo» (CNT), y cuya modificación consiste en la adición de un anexo que determina las atribuciones del Secretario general de la Entidad; siendo los firmantes del acta Juan José Sabio Bravo y Gregorio Gomes Gutiérrez.

Madrid, 3 de septiembre de 1987.—El Jefe de Sección.—10.813-E (58451).

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Subsecretaría

Resolución por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión de servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Viella y Lérida, con hijuelas a Caldas de Bohí, Central de Capdella y Poble de Segur (V-3425:1.HU-66), como resultante de la unificación U-404.

El ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, en uso de facultades delegadas por Orden de 22 de enero de 1986, con fecha 23 de julio de 1987, ha resuelto otorgar definitivamente a «Automóviles La Oscene, Sociedad Anónima», la concesión unificada entre Viella y Lérida, con hijuelas a Caldas de Bohí, Central de Capdella y Poble de Segur (V-3425:1.HU-66), con arreglo a las Leyes y Reglamentos de Ordenación y Coordinación de Transportes vigentes y, en otras, a las siguientes condiciones particulares:

Itinerario:

- Entre Viella y Lérida, de 166 kilómetros de longitud, pasará por túnel Boca Norte, túnel Boca Sur, Senet, empalme de Aneto, Bono, Forcat, Vilaller, Pont de Suert, Sopeira, Arén, Soliva, Montañana, Puente Montañana, Litera, Viacamp, Tolva, Benabarre, Porroy de la Soiana, Baells, Castillonroy, Alfarrás, Almenar y Torrefarrera.
- Entre Poble de Segur y Pont de Suert, de 42 kilómetros de longitud, pasará por Senterada, Sarroca, Perbes y Viu de Llevata.
- Entre Central de Capdella y Senterada, de 19 kilómetros de longitud, pasará por Espuy, Torre de Capdella, Central de Molinos, Plana de Monrós y Pobleta de Bellevehi.
- Entre Caldas de Bohí y su empalme con la CN-230, de 21 kilómetros de longitud; pasará por Barnuera, Lleps y Castelló de Tor.

Los itinerarios antes descritos suman un total de 248 kilómetros y los puntos que se mencionan en los mismos son de parada fija.

Prohibiciones de tráfico:

- De y entre Benabarre y Baells y viceversa.
- De y entre Castillonroy y Lérida y viceversa.

Expediciones y calendario:

Viella-Lérida: Una de ida y vuelta los días laborables.

Entre el 1 de julio y el 15 de septiembre:

Una de ida y vuelta diariamente.

Poble de Segur-Viella:

Entre el 16 de septiembre y el 30 de junio:

Una de ida y vuelta los días laborables.

Poble de Segur-Pont de Suert:

Entre el 1 de julio y el 15 de septiembre:

Una de ida y vuelta los días laborables.

Central de Capdella-Poble de Segur: Una de ida y vuelta diariamente.

Caldas de Bohí-Poble de Segur: Una de ida y vuelta diariamente. Entre el 1 de julio y el 15 de septiembre.

Tarifas:

Base por viajero-kilómetro: 4,4391 pesetas.

Exceso de equipajes, encargos y paquetería: Por cada 10 kilogramos-km o fracción, 0,6658 pesetas.

Clasificación del servicio en relación con el ferrocarril: Afluente del grupo b).

Madrid, 23 de julio de 1987.—El Subsecretario, Emilio Pérez Touriño.

UNIVERSIDADES

CANTABRIA

Escuela Universitaria
del Profesorado de EGB

SANTANDER

Solicitado por doña Rosario Gutiérrez Ocerín, con domicilio en Santander, calle Valdenoja, 10, segundo A, la expedición de un nuevo título de Profesor de EGB, especialidad «Ciencias Humanas», por haber sufrido extravío el que le fue expedido con fecha 30 de noviembre de 1976, Registro Especial de la Sección de Títulos, folio 270, número 5.691, se anuncia por el presente, por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974, a los efectos que procedan.

Santander, 14 de agosto de 1987.—El Director, Demetrio Cascón Martínez.—4.311-D (57398).

POLITECNICA DE MADRID

Escuela Universitaria
de Arquitectura Técnica

Habiéndose extraviado el título de Arquitecto técnico en ejecución de obras de don Juan Alfonso Ruano Barroso expedido en Madrid el día 30 de noviembre de 1972, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Madrid, 30 de julio de 1987.—El Secretario accidental, Fernando Macho Sotés.—11.997-C (57895).

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Trabajo,
Industria y Turismo

Delegaciones Provinciales

ORENSE

Resoluciones por las que se autorizan el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se citan

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial de Industria, Energía y Comercio de Orense a petición de «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Orense, Sáenz Díez, 95, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica de media tensión, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2563/1982, de 24 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de industria, energía y minas,

Esta Delegación Provincial de Industria de Orense ha resuelto:

Expediente núm. 3.080-AT.

Autorizar a «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima» la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes: Línea de M. T. aérea, a 20 kV, de 45 metros de longitud, con origen en el apoyo número 8 de la L. M. T. existente LA-110 «Albarellos-Boborás» y final en el C. T. proyectado con 100 kVA, 20.000/380-220 V, en Mouruzón Cameixa (Boborás). Redes de baja tensión en el sector.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Orense, 25 de agosto de 1987.—El Delegado accidental, Juan M. García García.—4.453-2 (57629).

★

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial de Industria, Energía y Comercio de Orense a petición de «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Orense, Sáenz Díez, 95, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica de media tensión, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2563/1982, de 24 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de industria, energía y minas,

Esta Delegación Provincial de Industria de Orense ha resuelto:

Expediente núm. 3.078.

Autorizar a «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima» la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes: Línea de M. T. aérea, a 20 kV, de 162 metros de longitud, con origen en el apoyo existente tipo 400/13 de la L. M. T. «Rañestres-Cea» y final en el C. T. proyectado con 50 kVA en O Mato (Maside). Redes de baja tensión en el sector.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Orense, 25 de agosto de 1987.—El Delegado accidental, Juan M. García García.—4.451-2 (57627).

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria

Servicios Provinciales de Industria
y Energía

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», calle San Miguel número 10. Zaragoza.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica en la zona de la estación invernal de Candanchú. Aisa (Huesca).

Características: Expediente AT-81/87. Cable subterráneo a 15 KV, de 275 metros de longitud; con origen en C. T. número 1, Candanchú y final en C. T. número 11 Candanchú; conductores de Al de 3 por 150 mm², 12/15 KV

C. T. número 11 Candanchú de tipo prefabricado de 630 KVA; relación de transformación, 9.500-16.450±5±10 por 100/380-220 V, con sus correspondientes protecciones.

Presupuesto: 7.432.772 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 7 de agosto de 1987.—El Jefe del Servicio, Salvador Domingo Comeche.—4.263-D (57909).

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», calle San Miguel número 10. Zaragoza.

Finalidad: Mejorar las condiciones de suministro de energía eléctrica en zona de carretera de Apies en Huesca.

Características: Expediente AT/87. Línea aérea a 10 KV, preparada para 25 KV, de 142 metros de

longitud; con origen en apoyo línea circunvalación y final en C. T. Pueyo; conductores de Al-Ac, LA-56 de 54,59 mm²; aisladores tres elementos E70/127; apoyos metálicos.

C. T. Pueyo de tipo intemperie sobre apoyo metálico de 50 KVA; relación de transformación, 9.500-16.435±5±10 por 100/380-220 V, con sus correspondientes protecciones.

Presupuesto: 1.688.218 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 7 de agosto de 1987.—El Jefe del Servicio, Salvador Domingo Comeche.—4.262-D (57908).

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», calle San Miguel número 10. Zaragoza.

Finalidad: Mejorar las condiciones de suministro eléctrico en Almudévar (Huesca).

Características: Expediente AT-94/87. Línea aérea a 10 KV, preparada para 25 KV, con dos tramos de 242 metros y 192 metros respectivamente; con origen en apoyo actual línea a C. T. Costa y final en apoyo línea actual y línea derivación a C. T. Luña; conductores de Al-Ac, LA-56 de 54,59 mm²; aisladores de vidrio tres elementos, E70/127; apoyos metálicos.

Presupuesto: 1.316.544 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 7 de agosto de 1987.—El Jefe del Servicio, Salvador Domingo Comeche.—4.261-D (57907).

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», calle San Miguel número 10. Zaragoza.

Finalidad: Mejorar las condiciones de suministro de energía eléctrica en Berbegal (Huesca).

Características: Expediente AT-92/87. Línea aérea a 10 KV, preparada para 25 KV, de 210 metros de longitud; con origen en apoyo línea a C. T. Berbegal y final en C. T. Berbegal; conductores de Al-Ac, LA-56 de 54,59 mm²; aisladores de tres elementos E10/127; apoyos metálicos.

C. T. Berbegal de tipo intemperie sobre apoyo metálico de 100 KVA; relación de transformación, 9.500-16.435±5±10 por 100/380-220 V, con sus correspondientes protecciones.

Presupuesto: 1.811.281 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 7 de agosto de 1987.—El Jefe del Servicio, Salvador Domingo Comeche.—4.260-D (57906).

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», calle San Miguel número 10. Zaragoza.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la localidad de Canfranc (Huesca).

Características: Expediente AT-91/87. Línea aérea a 15 KV, de 98 metros de longitud; con origen en apoyo 74 línea a C. T. Canfranc Poblado (antiguo) y final en C. T.; conductores de Al-Ac, LA-30 de 31,1 mm²; aisladores tres elementos E40/100; apoyos metálicos.

C. T. trifásico de tipo intemperie sobre apoyo metálico de 160 KVA; relación de transformación, 9.500-16.450 ± 5 ± 10 por 100/B2, con sus correspondientes protecciones.

Presupuesto: 1.771.187 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 7 de agosto de 1987.-El Jefe del Servicio, Salvador Domingo Comeche.-4.259-D (57905).

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», calle San Miguel número 10. Zaragoza.

Finalidad: Mejorar las condiciones de suministro eléctrico en zona de la ciudad de Jaca (Huesca).

Características: Expediente AT-82/87. Reforma y modificación de línea aérea a 10 KV, preparada para 20 KV, de 1.167 metros de longitud; con origen en nueva ETD Jaca Norte y final en C. T. Travesía, doble circuito en los primeros 635 metros y simple circuito en los 532 metros restantes; conductores de Al-Ac, LA-110 de 116,2 mm²; aisladores de vidrio 2-3 elementos E70/127; apoyos de hormigón y metálicos.

Presupuesto: 5.509.644 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 7 de agosto de 1987.-El Jefe del Servicio, Salvador Domingo Comeche.-4.258-D (57904).

TERUEL

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de la Diputación General de Aragón en Teruel a petición de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, Sociedad Anónima» (ENHER) (AT/CT-16.434), con domicilio en rambla Ferrán, número 12, de Lérida, solicitando autorización administrativa, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución para el establecimiento de línea alta tensión y centro de transformación junto al camino de acceso a la fábrica «Frutos Secos, Sociedad Limitada», en Valderrobres, para mejorar el suministro de la zona, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y Decreto 2619/1966, sobre expropia-

ción forzosa y sanciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Provincial de la Diputación General de Aragón ha resuelto:

Autorizar a «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, Sociedad Anónima» la instalación cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica alta tensión, aérea, de 846 metros de longitud.

Origen: Apoyo sin número de la línea, 25 kV, derivación a CT CP.481 «Segurana».

Final: CT número 2.081, «Frutos Secos Gib», en proyecto 7 y reseñado.

Tensión nominal: 25 kV.

Conductor: Cable aluminio-acero, de 43,1 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos y hormigón.

Centro de transformación: Tipo interior, número 2.081, «Frutos Secos Gib».

Potencia: 160 kVA.

Relación de transformación: 25.000/380 V.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Teruel, 28 de agosto de 1987.-El Jefe del Servicio, P. A., Miguel Angel Lagunas Marqués. 4.471-7 (57928).

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Orden Foral de 12 de agosto de 1987 por la que autoriza a la Empresa «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica de alta tensión que se cita y se declara en concreto la utilidad pública de la misma y se aprueba el proyecto correspondiente. Expediente AT número 1.058-JAA/ma.

Vista la solicitud formulada por «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», de autorización para la instalación, aprobación y declaración en concreto de su utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

a) Peticionario: «Electra de Logroño, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Lodosa.

c) Finalidad de la instalación: Modificación de la línea por obras de consolidación de talud rocoso en Lodosa.

d) Características principales: Expediente número AT 1.058. Modificación línea eléctrica aérea a 13,2 KV, del apoyo número 8, de la ETD «Lodosa-Distribuidora de Lodosa», al centro de transformación «Cuevas de Abajo», de 811 metros, LA-78, metálicos y hormigón, enlace del apoyo número 9 con el centro de transformación «Distribuidora» de 38 metros y enlace del apoyo número 13 con el centro de transformación «Iglesia» y final subterráneo.

Habida cuenta que en el expediente incoado al efecto se han cumplido los trámites reglamentarios pertinentes,

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el

Decreto 2619/1966, de 20 de octubre; la Ley 10/1966, de 18 de marzo; el Decreto 1775/1967, de 22 de julio; la Ley de 24 de noviembre de 1939, y el Reglamento Técnico de Líneas Aéreas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, ha resuelto:

1. Autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica a que se ha hecho mención.

2. Declarar en concreto la utilidad pública de la citada instalación a los efectos de imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece la Ley 10/1966, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966.

3. Aprobar el proyecto presentado para la ejecución de dicha instalación, fechado en Logroño en febrero de 1987, y suscrito por el doctor Ingeniero Industrial, J. M. Arellano Gutiérrez, concediéndose un plazo de doce meses para la ejecución de las obras.

4. Notificar la presente Orden Foral a: Ayuntamiento de Lodosa y «Electra de Logroño, Sociedad Anónima».

Pamplona, 12 de agosto de 1987.-El Consejero, Antonio Aragón Elizalde.-4.473-15 (57935).

Orden Foral de 12 de agosto de 1987 por la que autoriza a la Empresa «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica de alta tensión que se cita y se declara en concreto la utilidad pública de la misma y se aprueba el proyecto correspondiente. Expediente AT número 4.636-JAA/ma.

Vista la solicitud formulada por «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», de autorización para la instalación, aprobación y declaración en concreto de su utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

a) Peticionario: «Electra de Logroño, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Lodosa.

c) Finalidad de la instalación: Atender el aumento de la demanda de energía eléctrica de las industrias del polígono industrial de Lodosa.

d) Características principales: Expediente número AT 4.636. Derivación aérea a 13,2 KV, del apoyo número 9, de la línea enlace Cárcar-circunvalación sur de Lodosa, de 720 metros, LA-78, metálicos y hormigón, y tramo subterráneo de 65 metros, al centro de transformación «Cuevas de Abajo» ya existente.

Habida cuenta que en el expediente incoado al efecto se han cumplido los trámites reglamentarios pertinentes,

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre; la Ley 10/1966, de 18 de marzo; el Decreto 1775/1967, de 22 de julio; la Ley de 24 de noviembre de 1939, y el Reglamento Técnico de Líneas Aéreas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, ha resuelto:

1. Autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica a que se ha hecho mención.

2. Declarar en concreto la utilidad pública de la citada instalación a los efectos de imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece la Ley 10/1966, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966.

3. Aprobar el proyecto presentado para la ejecución de dicha instalación, fechado en Logroño en febrero de 1987, y suscrito por el doctor Ingeniero Industrial, J. M. Arellano Gutiérrez, concediéndose un plazo de doce meses para la ejecución de las obras.

4. Notificar la presente Orden Foral a: Ayuntamiento de Lodosa y «Electra de Logroño, Sociedad Anónima».

Pamplona, 12 de agosto de 1987.-El Consejero, Antonio Aragón Elizalde.-4.472-15 (57934).